

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO. - En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal,

con la asistencia de la Síndico Municipal

Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden:

señorita

señor

señora

señor

Señor

Señor

Rodríguez; Señor

y señora

de

Regidores Suplentes: señor

Lic.

señor

y señora

así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado

- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe la Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada

III.- Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.-, quien nació en de esta c--
-----, el día, siendo hija de

02.-....., quien nació en
..... de esta, el día
....., siendo hija de

03.-, quien nació en de esta ----
-----, el día, siendo hija de
..... y de

- 04.-, quien nació en de esta, el día, siendo hijo de
- 05.-, quien nació en de esta, el día y de
- 06.-, quien nació en el de esta, el día, siendo hijo de y de
- 07.-, quien nació en cantón de esta, el día, siendo hijo de
- 08.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de y de
- 09.-, quien nació en de esta ----- el día, siendo hija de
- 10.-, quien nació en de esta, el día, siendo hijo de
- 11.-, quien nació en cantón de esta, el día, siendo hijo de y de
- 12.-, quien nació en de esta j....., el día, siendo hija de y de
- 13.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de y de
- 14.-, quien nació en de esta, el día, siendo hijo de y de
- 15.-, quien nació en barrio de esta, el día, siendo hija de y de
- 16.-, quien nació en de esta, el día, siendo hijo de y de

- 17.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de
- 18.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de y de
- 19.-, quien nació en de esta -----, el día, siendo hija de y de
- 20.-, quien nació en el de esta, el día, siendo hija de y de
- 21.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de
- 22.-, quien nació en de esta, el día, siendo hijo de y de
- 23.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de y de
- 24.-, quien nació en de esta, el día, siendo hija de y de

b) Ordenar a la Licenciada Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DOS.**- En relación al Plan de Actualización Catastral, presentado por el Jefe de Registro y Control Tributario, Lic. Rene Iván Pérez, respecto a su aprobación; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA: Remitir el Plan de Actualización Catastral,** presentado por el Lic.

a la **Comisión de Administración y Finanzas,** a fin de que sea analizada y emitan la recomendación respectiva a conocimiento de este Concejo; por haber advertido que dicho Plan no cuenta con resultados específicos ni la forma para medir los mismos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- Vista la propuesta de contratación de un grupo musical para amenizar el evento denominado: Cierre de la Fiestas Patronales de

Zacatecoluca, presentada por el Ejecutor del proyecto Festejos Patronales 2019; el Concejo Municipal; en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS ARTISTICOS** de la agrupación musical denominada: «**BANDA SIN LEY**», representados por la señora _____ portadora del DUI: _____ y NIT: _____, quienes amenizarán y prestarán sus servicios en el evento de cierre de las fiestas patronales de Zacatecoluca, denominado: «**CARNAVAL DE CIERRE VIROLEÑO HORA CERO**», a realizarse el día 30 de diciembre del año 2019, en las principales calles de esta ciudad, desde las 21 horas en adelante; devengará el honorario total de tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$3,300.00**); **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la elaboración del instrumento legal correspondiente y su firma a cargo del Alcalde Municipal, _____, actuando en su calidad de Representante Legal y Administrativo del Municipio de Zacatecoluca, de conformidad al Art. 47 del Código Municipal; **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar el pago con cargo a la cuenta del proyecto denominado: «**Festejos Patronales 2019, Fondos Propios**»; debiendo aplicar el código presupuestario correspondiente y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Se hace constar que el Dr. Ever Stanley Enríquez Cruz, Cuarto Regidor Propietario; salva su voto en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 de Código Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, DE LA COLONIA ANABELLA N° 3, ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia «**ADESCOANAB #3**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Número 07, certificado a los veintinueve días del mes de enero del año 2018 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 40, Tomo N° 418, de fecha 27 de febrero del año 2018; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 01 de diciembre del año 2019, por la Segunda Regidora Propietaria _____ en representación de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente y Representante Legal, _____; Vicepresidente, _____; Secretaria General, _____; Secretaria de Actas, _____; Tesorera, _____; Síndico, _____; Primera Vocal, _____; Segundo Vocal, _____; Tercer Vocal, _____; Cuarto Vocal, _____; Quinta Vocal, _____ La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por

unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, SAN JOSECITO EL COCAL, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia «**ADESCOJOCOL**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Único Número 01, certificado a los cinco días del mes de febrero del año 2002 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 37, Tomo N° 354, de fecha 22 de febrero del año 2002; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 22 de noviembre del año 2019, por el Organizador Comunal Teodoro Mejía, en representación de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente y Representante Legal,; Vicepresidenta,; Secretaria General,; Secretaria de Actas,; Tesorera,; Síndica,; Primer Vocal,; Segunda Vocal,; Tercera Vocal,; Cuarta Vocal,; Quinta Vocal, La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, CANTÓN LOS PLATANARES SECTOR NORTE, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia «**ADESCOLPLASN**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Número 24, Acta 45 certificado a los once días del mes de octubre del año 2019 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 224, Tomo N° 425, de fecha 27 de noviembre del año 2019; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 26 de septiembre del año 2019, por el Organizador Comunal Ismael Hernández Ramírez, en representación de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta y Representante Legal,; Vicepresidenta,; Secretario General,; Secretaria de Actas,; Tesorero,; Síndica,; Primera Vocal,; Segunda Vocal,; Tercer Vocal,; Cuarta Vocal,; Quinta Vocal, La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades en materia de

delegación administrativa y conferida en el Art. 50 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** a) **Delegar** a los Señores: **1.-** _____ **2.-**

y, **3.-** _____,

Agentes del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, las siguientes funciones: **1)** CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA; **2)** GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CUIDO Y RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO; **3)** REALIZAR LABORES DE CONTROL Y SANCIÓN A COMERCIANTES NO AUTORIZADOS MANTENIENDO LOS ESPACIOS RECUPERADOS LIBRES DE VENTAS; **4)** MANTENER EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO, Y DEMÁS FUNCIONES INHERENTES A LAS DELEGACIONES CONFERIDAS EN LA DIRECCIÓN PROVISIONAL DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA; la delegación conferida en virtud de este acuerdo podrá ser ejercida de manera supletoria y en ausencia del Director del CAMZ; **c)** El Plazo de la delegación conferida a los Agentes del CAMZ, mencionado en el literal «a» del presente acuerdo, será del 01 de enero al 30 de junio del año 2020; asumiendo desde la fecha indicada y de manera exclusiva la responsabilidad derivada de la delegación, de conformidad a la disposición legal precitada; **b)** Autorizar la bonificación por la cantidad de doscientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (**\$222.00**) a favor de los Señores _____ y

_____ Agentes del CAMZ, la cual será erogada desde el mes de enero al mes de junio del año 2020; **c)** Ordenar a la Tesorera Municipal, efectuar las erogaciones correspondientes, teniendo como fuente de financiamiento los Fondos Propios; debiéndose comprobar el gasto conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.-** Visto el Plan de Recuperación de Mora Tributaria 2019, presentado por la Sección de Cobros y Recuperación de Mora, de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Dar por recibido el Plan de Recuperación de Mora Tributaria 2019, presentado por la Jefatura de la Sección de Cobro y Recuperación de Mora, asimismo se solicita al encargado elaborar un replanteamiento sobre el porcentaje de las comisiones según la antigüedad de la mora cobrada; **b)** **Remitir** a la **Comisión de Administración y Finanzas** de esta Municipalidad, dicho Plan, para que sea analizado y emitan la recomendación que corresponda a conocimiento de este Concejo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** Vista la primera reforma al Manual de Auditoría Interna, presentado el Auditor Interno, _____ respecto a su aprobación; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **Remitir la primera reforma del Manual de Auditoría Interna**, presentada por el Lic. _____ a la **Comisión de Administración y Finanzas** para que sea analizada y se emita la recomendación respectiva y pasan a conocimiento de este Concejo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** Visto el memorándum presentado por el

Gerente General; en el cual presenta la cotización para la **adquisición de los repuestos de las lámparas, mantenimiento de bomba y sistema hidráulico** de las fuentes ubicadas en los parques Dr. Nicolás Peña y Plaza Cívica de este Municipio; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades por unanimidad, **ACUERDA:** Remitir la cotización presentada, a la Comisión de Administración y Finanzas para que sea evaluada y emitan la recomendación respectiva para que pase a conocimiento de este Concejo en una próxima sesión del año 2020. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Visto el memorándum presentado por el Jefe de la Sección de Catastro, quien remite el expediente por solicitud de licencia de funcionamiento de denominadas ubicada en; el Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** **I.-** Que consta en dicho expediente que el día 09/09/19, se recibió la solicitud por parte del Sr., para el permiso en comento; **II.-** Que en acuerdo municipal N° 06 del acta de la sesión extraordinaria N°51 de fecha 22/11/19, se le ordeno al Jefe de la Sección de Catastro que previo a emitir la autorización de la licencia en comento, se realizara inspección en el local donde será instalada lasolicitada por el; **III.-** Que se realizó la inspección correspondiente el día 29/11/19, por parte del personal de la sección de Catastro de esta Administración, se determinó que dicho negocio cumple con los requisitos establecidos en el Art. 27 numeral 9 de la Ordenanza de Tasas por Servicios del Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz; **POR TANTO;** El Concejo Municipal, en uso de las facultades y con base en el Art. 27 numeral 11 de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios del Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** deal Sr., portador del DUI: y NIT: en negocio ubicado en **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- En relación a las solicitudes por parte de las Jefaturas y Gerencias de la Municipalidad de Zacatecoluca, para que sean **autorizadas las jornadas extras y su posterior pago** a los empleados que realizarán sus funciones en días de asueto, correspondientes al mes de diciembre del año 2019; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Requerir a cada Jefatura o Gerencia solicitante que **deberán presentar un informe detallado**, en el que conste la nómina de los empleados y el monto estimado que devengaría cada uno por la realización de las horas extras en el cumplimiento de sus funciones; siendo presentado a conocimiento de este Concejo para su aprobación. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista la nota presentada por el empleado Santos Inocente Calderón Ramírez, Agente del

CAMZ, quien solicita **aportación económica** destinada a sufragar gastos para la; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a) Autorizar la cantidad de trecientos setenta y cinco 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$375.75)**, a favor del empleado Sr. portador del DUI: y NIT:, en concepto de beneficio adicional destinada a sufragar; **b) Solicitar al señor** realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el literal «a» del presente acuerdo, con cargo a la cuenta del CEP de Recursos Humanos. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- En relación a la propuesta de Manual de Auditoría de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal; en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **MANUAL DE AUDITORÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, a fin de desarrollar la normativa en lo que respecta a la realización de las auditorías, de la unidad de Auditoría Interna, dando cumplimiento a los procedimientos y potenciando el derecho de audiencia y defensa, en la realización de las auditorías. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- Vista el Acta de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 10/12/19; en lo relacionado a la **autorización para realizar jornadas extras y su posterior pago**, para el personal que laborará en días de asueto, de las siguientes Unidades: Cuentas Corrientes, Cobro y Recuperación de Mora, Presupuesto, UACI, Registro y Control Tributario, Catastro, y Gerencia General; el Concejo Municipal, el uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Requerir a las Jefaturas de las Unidades solicitantes, **presentar un informe en el cual se establezca un monto, estimando el valor total de las horas extras** a realizar y debiéndolo someter a conocimiento en una próxima sesión de este Concejo Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- En relación a la multiplicidad de procesos judiciales en los cuales esta Administración Municipal, actúa como demandado o como demandante; el Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que se ha analizado la propuesta de contratación y el currículum del Abogado y Notario de la República, concluyendo que cuenta con la experiencia en el ejercicio de la Abogacía y Notariado, para desempeñar con eficiencia las funciones aludidas; **II.-** Que a juicio de este Concejo, el goza de la confianza profesional para ser contratado, en atención a la naturaleza del servicio que se requiere, por razones de confianza y confidencialidad; siendo procedente la Contratación Directa, **POR TANTO**, En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 9 del Código Municipal; 71 y 72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad, **ACUERDA: a) Autorizar la CONTRATACIÓN DIRECTA** del Lic. Abogado y Notario de la República, portador del DUI: y NIT: y Tarjeta de Identificación como Abogado N° -----; para que brinde los **SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA, NOTARIADO Y PROCURACIÓN**, en asuntos propios de la Administración Pública Municipal de Zacatecoluca,

por **SEIS MESES**, contados a partir del 1 de enero al 30 de junio del año 2020, devengando honorarios totales de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$6,000.00**), a razón de un mil dólares mensuales (**\$1,000.00**). El Servicio Profesional consistirá en: **1º**) Brindar servicios de Abogacía en todas las ramas del Derecho; **2º**) Asesorar a los Órganos de Gobierno Municipal de Zacatecoluca y a las unidades de la Administración, bajo el mando de éstos; **3º**) Realización de trámites registrales que se le requieran; o que a su juicio, requieran ser registrados; **4º**) Procuración en asuntos municipales; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal,

para que firme el contrato respectivo; **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que haga efectivo los pagos mensualmente, previa presentación de informes de labores, teniendo como fuente de financiamiento el Fondo General Municipal; **d)** Nombrar **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** *ad honorem*, al _____ Jurídico Municipal, de esta Administración, **e)** Autorizar al Alcalde Municipal,

para que actuando en nombre y representación de este Concejo, otorgue **PODER GENERAL**, al Lic. _____ Abogado

y Notario; para que ejerza la procuración en asuntos Municipales, en dos de las calidades en que actúa el Alcalde Municipal, siendo estas: **1.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA;** y **2.- REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.** Certifíquese el presente acuerdo, para ser remitido al notario que se designe, para el otorgamiento del Poder en mención. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- Visto el escrito presentado por los miembros representantes del SITRAMZ, en el cual solicitan se les conceda la tarde a los empleados afiliados a dicho sindicato, para que puedan asistir a un evento desde las 12 horas en adelante, con motivo de celebración de la fiesta de fin de año; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)**

Conceder la tarde a los miembros Directivos y empleados afiliados al sindicato SITRAMZ, para que puedan asistir a un evento de celebración de fin de año que se realizara desde las 12 horas en adelante del día 20/12/19; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, **realizar la dispensa de marcación respectiva**, según la nómina de afiliados presentada por dicho sindicato. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Visto el escrito presentado por la Sra. _____, quien solicita la **ampliación de vigencia** del memorándum de fecha 11/10/17, emitido por Oplagest La Paz; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Solicitar a OPLAGEST LA PAZ, **recibir las subsanaciones** que se presenten por parte de la señora _____; las cuales fueron planteadas en el memorándum de devolución de fecha 11/10/17, emitido por Oplagest La Paz, en lo relacionado a obtener dictamen técnico de construcción sobre el inmueble ubicado _____ de esta ciudad; debiendo la Sra. _____, someterse a los lineamientos que exige Oplagest La Paz, para esta clase de trámites. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO**

DIECINUEVE.- Visto el memorándum presentado por el Sub Gerente de Mercados y Plazas Municipales, de esta administración, quien remite expediente por solicitud para cierre de cuenta de negocio, a nombre de la Sr., ubicado en Plaza Comercial Anastasio Aquino de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Solicitar al **enviar un recomendable sobre la solicitud de cierre de cuenta de negocio** de la Sr., el cual deberá ser presentado en una próxima sesión de Concejo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE**.- Vista la propuesta de contratación de la orquesta musical que amenizará en la «Cena de Gala a Beneficio del Club de Leones de Zacatecoluca», presentada por el Lic.

Ejecutor del Proyecto de Festejos Patronales 2019; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de los **SERVICIOS ARTÍSTICOS**, de la agrupación musical «**ORQUESTA SAN VICENTE**», representados por el Sr. portador del DUI: y NIT:; quienes amenizarán la «**Cena de Gala a Beneficio del Club de Leones de Zacatecoluca**», el día 20 de diciembre del año 2019, desde las 19 horas, en las instalaciones del local Estancia Viroleña de esta ciudad; devengará el honorario total de tres mil seiscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (**\$3,667.00**); b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la elaboración del contrato respectivo y su firma a cargo del Alcalde Municipal, actuando en la calidad indicada en el Art.

47 del Código Municipal; c) Autorizar a la para que de los fondos presupuestados al CEP 4 del Despacho Municipal, efectúe el pago; debiéndose aplicar el código presupuestario correspondiente, y comprobarse conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO**.- En relación a la propuesta de Plan de Contingencia; el Concejo Municipal; en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, que tiene como propósito gestionar los riesgos internos que sucedan en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, tales como en caso de siniestros, desastres naturales, así como también riesgos en los software. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS**.- En relación a la propuesta de Manual de Políticas y Procedimientos de Contratación de Personal y Políticas de Selección del Talento Humano; el Concejo Municipal; en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y POLÍTICAS DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO**, que tiene como objetivo normar el proceso de acceso y vinculación a la Carrera Administrativa Municipal, en todo lo que no esté previsto en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS**.- En relación a la propuesta de Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de la Información; el Concejo Municipal; en uso de sus facultades, por unanimidad,

ACUERDA: Aprobar el **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, que tiene como objetivo normar la implementación de tecnologías de la información, en la prestación de servicios, manejo de documentación y ejecución de obras que realice la Administración Pública Municipal de Zacatecoluca. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- En relación a la propuesta de Instructivo de Emisión de Solvencias Municipales; el Concejo Municipal; en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **INSTRUCTIVO DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS MUNICIPALES**, que tiene como objetivo normar la emisión de solvencias municipales a los contribuyentes así como la emisión de dichas solvencias, haciendo uso de delegación administrativa. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- En relación a la propuesta de Manual de Control de Cajeros y Colectores; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **MANUAL DE CONTROL DE CAJEROS Y COLECTORES**, que tiene como objetivo normar la custodia de los fondos municipales en que intervienen los Cajeros y Colectores. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- En relación a la propuesta de Manual de Distribución y Uso de Combustibles; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **MANUAL DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE COMBUSTIBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, que tiene como objetivo normar la distribución y uso del combustible, conforme a la normativa de aplicación general; al contrato de suministro de combustible, y controles informáticos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.**- En relación a la propuesta de Guía de Rendición de Cuentas Anual de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la **GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, que tiene como objetivo desarrollar las disposiciones del Código Municipal, relativas a la rendición de cuentas a fin de facilitar la audiencia de la misma. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.**- En relación a la propuesta de Política de Integridad Municipal de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la **POLÍTICA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA**, que tiene como objetivo potenciar los procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Evaluación del Desempeño Laboral de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, que constituye una herramienta para evaluar el desempeño laboral de los empleados pertenecientes al Régimen de la Carrera Administrativa Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual Regulator del Sistema Retributivo de la

Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL REGULADOR DEL SISTEMA RETRIBUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, que constituye una herramienta para retribuir adecuadamente a los empleados pertenecientes al Régimen de la Carrera Administrativa Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Políticas, Planes y Programas de Capacitación de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, que constituye una herramienta para orientar el proceso de capacitación de los empleados pertenecientes al Régimen de la Carrera Administrativa Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Control de Inventario de Bienes Muebles de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, con el objetivo de normar el control del inventario de bienes muebles. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Autorización de Fondos y Pago de Cheques de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del Manual de **PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE FONDOS Y PAGO DE CHEQUES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**, con el objetivo de regular la erogación de fondos municipales con base al Código Municipal, ley de la Administración Financiera del Estado y demás normativa. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para Conciliación de Registros Contables de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONCILIACIÓN DE REGISTROS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**; con el objetivo de definir detalladamente los procedimientos para la conciliación de registros contables y los responsables de cada actividad necesaria para la conciliación de los mismos. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Registro y Control Tributario de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**; con el objetivo de definir detalladamente los procedimientos que debe

realizar la Unidad de Registro y Control Tributario de esta Administración. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión de cobros de mora y Recursos de Contribuyentes de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE COBROS DE MORA Y RECURSOS DE CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA;** con el objetivo de definir detalladamente los procedimientos de gestión de cobro de mora tributaria, de esta Administración. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Control de Especies Municipales de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE CONTROL DE ESPECIES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA;** con el objetivo de normar la custodia, entrega y liquidación de las especies municipales valoradas, en esta Administración. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Control de Proyectos de la Municipalidad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE CONTROL DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA;** con el objetivo de normar la ejecución de los proyectos, en todo lo que no esté regulado en leyes generales como el Código Municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como garantizar la formación adecuada del expediente de cada proyecto, en esta Administración. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.**- En relación a la propuesta de actualización del Reglamento General de Uso y Funcionamiento de Cementerios Municipales de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **REGLAMENTO GENERAL DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA;** con el objetivo de definir todos aquellos aspectos no regulados en el Código Municipal ni en la Ley General de Cementerios, y que son necesarios para el funcionamiento de la Administración de Cementerios, de esta Municipalidad. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO CUARENTA.**- En relación a la propuesta de actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Adjudicación, Transferencia y Cierre de Puestos Comerciales en Mercados Municipales de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización del **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN, TRANSFERENCIA Y CIERRE DE PUESTOS COMERCIALES EN MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA;** con el objetivo de complementar las disposiciones de la Ordenanza Reguladora de Mercados Municipales de la ciudad de Zacatecoluca; en cuanto a la Adjudicación, transferencia y cierre de puestos comerciales en los

Mercados de Zacatecoluca. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO.**- En relación a la propuesta de actualización de la Estrategia de Desarrollo Territorial Rural del Municipio de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la actualización de la **ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**; con el objetivo de orientar el desarrollo del territorio rural de Zacatecoluca, indispensable para reducir la desigualdad entre el campo y la ciudad en el Municipio de Zacatecoluca. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Lámparas 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Lámparas 2019», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54201	Servicio de energía	12	19688210110301022000	2/000	\$418.10	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54110	Combustibles y lubricantes	12	19688210110301022000	2/000		\$250.00
54119	Materiales eléctricos					\$168.10
TOTALES					\$418.10	\$418.10

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Administración de Mercados y Plazas», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Administración de Mercados y Plazas», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54105	Productos de papel y cartón	26	1968210110601052000	2/000	\$905.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54399	Servicios generales y arrendamientos	26	19688210110601052000	2/000		\$905.00
TOTALES					\$905.00	\$905.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Contrapartidas Escuela Taller 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «Contrapartidas Escuela Taller 2019», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
51201	Sueldos	31	19688210130801	1/111	\$50.00	
54199	Bienes de uso y consumos diversos		011111		\$371.80	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	31	19688210130801	1/111		\$421.80
TOTALES					\$421.80	\$421.80

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54104	Productos textiles y vestuarios	31	19688210130801 011111	1/111	\$5.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54110	Combustibles y lubricantes	31	19688210130801 011111	1/111		\$5.00
TOTALES					\$5.00	\$5.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Fortalecimiento de Gobernabilidad de la Municipalidad de Zacatecoluca en Áreas de Servicios y Fianzas 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Fortalecimiento de Gobernabilidad de la Municipalidad de Zacatecoluca en Áreas de Servicios y Fianzas 2019**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54119	Materiales eléctricos	32	19688210130801 012000	2/000	\$700.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54107	Productos químicos	32	19688210130801 012000	2/000		\$245.00
54111	Minerales metálicos y productos derivados					\$240.00
54199	Bienes de uso y consumos diversos					\$215.00
TOTALES					\$700.00	\$700.0

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Festejos Patronales 2019, Fondo General», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Festejos Patronales 2019, Fondo General**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54104	Productos textiles y vestuarios	32	19688210130801 012000	2/000	\$500.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54305	Servicios de publicidad	32	19688210130801 012000	2/000		\$500.00
TOTALES					\$500.0	\$500.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO.**- En relación a la solicitud

de reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Calles Urbanas y Rurales 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Reparación y Mantenimiento de Calles Urbanas y Rurales 2019**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54112	Minerales metálicos y productos derivados	31	196882101380101111	1/111	\$3,800.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54111	Minerales no metálicos y productos derivados	31	196882101380101111	1/111		\$1,950.00
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos					\$1,850.00
TOTALES					\$3,800.00	\$3,800.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE.** - En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Festejos Patronales 2019, Fondos Propios», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Festejos Patronales 2019, Fondos Propios**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54104	Productos textiles y vestuarios	32	19688210130801012000	2/000	\$400.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54115	Materiales informáticos	32	1968210130801012000	2/000		\$300.00
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones					\$100.00
TOTALES					\$400.00	\$400.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCUENTA.** - En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Escuela Municipal de Fútbol 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Escuela Municipal de Fútbol 2019**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	31	1968821013080101111	1/111	\$261.66	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54101	Productos alimenticios para personas	31	1968821013080101111	1/111		\$261.66
TOTALES					\$261.66	\$261.66

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO.** - Vista la solicitud de la Gerencia Financiera, en el sentido de aprobar la reforma al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Zacatecoluca por aumento de fondos provenientes del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren

los artículos 203 y 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; 1 y 81 del Código Municipal, **ACUERDA: POR UNANIMIDAD:** Autorizar en esta fecha, la **SEPTIMA REFORMA** al **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2019**, publicado en Diario Co latino, pagina 11, de fecha 24 de enero del año 2019, de la siguiente manera:

PARTIDA QUE AUMENTA				
CIFRADO Y CEP	F.F./F.R.	COD. PRES.	CONCEPTO	TOTAL
		2220505	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	\$524,185.73

PARTIDA QUE AUMENTA				
CIFRADO Y CEP	F.F./F.R.	COD. PRES.	CONCEPTO	TOTAL
19688210131101011112	1/112	54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	\$524,185.73
TOTAL				\$524,185.73

Quedando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Municipio de Zacatecoluca 2019, con un monto de \$10,818,669.55. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS.-**

En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Festejos Patronales 2019, Fondos General», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «Festejos Patronales 2019, Fondo General» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	32	19688210130801	2/000	\$77,781.00	
54199	Bienes de uso y consumos diversos		012000		\$40.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54101	Productos alimenticios para personas	32	19688210130801 012000	2/000		\$16,950.00
54104	Productos textiles y vestuarios					\$5,950.00
54110	Combustibles y lubricantes					\$500.00
54114	Materiales de oficina					\$127.00
54201	Servicios de energía eléctrica					\$600.00
54314	Atenciones oficiales					\$4,500.00
54399	Servicios generales y arrendamientos					\$32,800.00
56304	A personas naturales					\$16,354.00
55603	Comisiones y gastos bancarios					\$40.00
TOTALES					\$77,821.00	\$77,821.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES.-** En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Recursos Humanos y Comunicaciones», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Recursos Humanos y Comunicaciones» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
Recursos Humanos						
51101	Sueldos	12	19688210110301 022000	2/000	\$8,116.55	
Comunicaciones						

54101	Productos alimenticios para personas	39	19688210110201 042000	2/000	\$4,895.93	
54115	Materiales informáticos				\$4,000.00	
54199	Bienes de uso y consumos diversos				\$227.07	
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones				\$260.45	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
Festejos Patronales 2019, Fondos Propios						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	32	19688210130801 012000	2/000		\$17,500.00
TOTALES					\$17,500.00	\$17,500.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.-** En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Administración de Mercados y Plazas», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Administración de Mercados y Plazas» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	26	19688210110601 052000	2/000	\$220.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	26	19688210110601 052000	2/000		\$220.00
TOTALES					\$220.00	\$220.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO.-** En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto de «Fondos Propios», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de «Fondos Propios» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
Reparación y Mantenimiento de Oficinas Administrativas 2019						
51201	Sueldos	32	19688210130801 012000	2/000	\$3.00	
54111	Minerales no metálicos y productos derivados				\$1,000.00	
54112	Minerales metálicos y productos derivados				\$495.23	
CAMZ						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	6	19688210110201 032000	2/000	\$1,171.00	
Contabilidad						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	18	19688210110401 022000	2/000	\$3,000.00	
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos				\$4,488.21	
55308	De empresas privadas financieras				\$5.70	
71308	De empresas privadas financieras				\$39.40	
Administración de Cementerios						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	30	19688210110601 082000	2/000	\$4,000.00	
Reparación y mantenimiento de Oficinas Administrativas 2019						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	32	19688210130801 012000	2/000	\$1,490.00	
55603	Comisiones y gastos bancarios				\$7.46	

UACI						
54503	Servicios jurídicos	22	19688210110401 042000	2/000	\$10,400.00	
Inventario Institucional						
61403	Derechos de propiedad intelectual	16	19688210110301 072000	2/000	\$2,000.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
Festejos Patronales 2019, Fondos Propios						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	32	19688210130801 012000	2/000		\$28,100.00
TOTALES					\$28,100.00	\$28,100.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS.** - En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «AMZ, Ferias Populares 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «AMZ, Ferias Populares 2019» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
AMZ, Ferias Populares 2019						
56304	Minerales son metálicos y productos derivados	32	19688210130801 012000	2/000	\$6,000.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
Registro y Control Tributario						
54101	Productos alimenticios personas	24	19688210110401 052000	2/000		\$245.00
54106	Productos de cuero y caucho					\$150.00
54119	Materiales eléctricos					\$560.00
54199	Bienes de uso y consumos diversos					\$320.00
54305	Servicios de publicidad					\$225.00
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos					\$1,700.00
56304	A personas naturales					\$2,800.00
TOTALES					\$6,000.00	\$6,000.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.** - En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2019», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2019» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	31	19688210130801 011111	1/111	\$10.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54110	Combustibles y lubricantes	31	19688210130801 011111	1/111		\$10.00
TOTALES					\$10.00	\$10.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.** - En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Contrapartida Centro Deportivo Mauricio el Tuco Alfaro 2017», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:**

Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Contrapartida Centro Deportivo Mauricio El Tuco Alfaro 2017**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54199	Bienes de uso y consumos diversos	31	19688210130801 011111	1/111	\$3,000.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54201	Servicios de energía eléctrica	31	19688210130801 011111	1/111		\$3,000.00
TOTALES					\$3,000.00	\$3,000.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «AMZ/Escuela de Desarrollo Humano/Escuela Taller 2019-2020», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**AMZ/Escuela de Desarrollo Humano/Escuela Taller 2019-2020**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54111	Minerales metálicos y productos derivados	34	19688210131001 015000	5/000	\$15.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54118	Herramientas, repuestos y accesorios	34	19688210131001 015000	5/000		\$15.00
TOTALES					\$15.00	\$15.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SESENTA.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «AMZ/Escuela de Desarrollo Humano/Escuela Taller 2019-2020», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**AMZ/Escuela de Desarrollo Humano/Escuela Taller 2019-2020**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
PARTIDAS QUE AFECTAN						
54402	Pasajes al exterior	34	19688210131001 015000	5/000	\$700.00	
54404	Viáticos por comisión externa				\$400.00	
PARTIDAS QUE REFUERZAN						
54505	Servicios de capacitación	34	19688210131001 015000	5/000		\$400.00
54119	Materiales eléctricos					\$700.00
TOTALES					\$1,100.00	\$1,100.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO.**- En relación a la solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «AMZ/Escuela de Desarrollo Humano/Escuela taller 2019-2020», este Concejo, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**AMZ/Escuela de Desarrollo Humano/Escuela Taller 2019-2020**» aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera: